

COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONSEJO SUPERIOR

Resolución 1676 modifica Res. 1197/07 y Res. 976/03

Resolución N° 1676 del 14 de Marzo de 2020

Visto y Considerando:

La evolución patrimonial de los distritos y que en la actualidad los mismos tienen una solvencia económica que les permite afrontar los gastos de funcionamiento e infraestructura propios, a excepción de los Distritos VII y IX el Consejo Superior del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires,

Resuelve

1. Continuar subsidiando a los distritos VII y IX estableciendo el pago de 110 UP para ambos distritos hasta diciembre del 2020.
2. Regístrese.



Psic. CLAUDIA DURAN
Secretaria General
Colegio de Psicólogos de la Prov. de
Consejo Superior



Lic. ALEJANDRA GONZÁLEZ LANGER
Presidente
Colegio de Psicólogos de la Prov. de Bs. As.
Consejo Superior